

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

16089 Orden de 1 de octubre de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

La Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial el Decreto 46/90, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

La Ley 8/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Administrativas, Tributarias, de Tasas y de Función Pública, preveía en su Disposición Adicional Tercera la extinción del Cuerpo de Agentes Forestales, y que las plazas restantes del Cuerpo de Agentes Forestales, no cubiertas por el proceso específico de promoción interna que recogía la misma disposición, quedarían a adecuar hasta que fueran provistas por funcionarios del Cuerpo de Agentes Medioambientales. Asimismo se disponía que una vez suprimidas las plazas de Agente Forestal se reconvertirían en plazas correspondientes al Cuerpo de Agentes Medioambientales.

El Decreto 35/2007, de 30 de marzo, por el que se adoptan medidas excepcionales de estabilidad en el empleo público y reducción de la temporalidad y promoción interna del personal laboral fijo, ofertó, entre otras, 14 plazas del Cuerpo de Agentes Medioambientales que han sido objeto del correspondiente proceso selectivo.

En cumplimiento de las previsiones de la Ley 8/2004 ha de procederse por tanto a la supresión de los puestos de agente forestal que figuran en el anexo de esta Orden y a la creación de los correspondientes puestos de agente medioambiental; también se procede a la modificación de varios puestos de trabajo para adecuar su denominación.

En el ejercicio de la potestad autoorganizadora de la Administración Regional, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia,

Dispongo:

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos establecidos en el Anexo I (Modificaciones), Anexo II (Supresiones) y Anexo III (Creaciones) de esta Orden.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos de 1 de Octubre de 2009.

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, M.^a Pedro Reverte García.

Anexo**Modificaciones**

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA

Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

El puesto de trabajo Agente Medioambiental Brigada Móvil, código M500053, en denominación debe decir: "Agente Medioambiental Brigada Móvil-Caza y Pesca".

El puesto de trabajo Agente Medioambiental Murcia Brigada Móvil, código M500025, en denominación debe decir: "Agente Medioambiental Brigada Móvil-Caza y Pesca".

El puesto de trabajo Agente Medioambiental (BRIDA) Sierra y Valle Ricote, código M500022, en denominación debe decir: "Agente Medioambiental Sierra y Valle Ricote".

Anexo II**Supresiones**

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA.

Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AJ00051	Agente Forestal Caravaca
AJ00041	Agente Forestal Jumilla/Yecla
AJ00036	Agente Forestal Cieza
AJ00022	Agente Forestal Moratalla
AJ00048	Agente Forestal Sierra Espuña
AJ00057	Agente Forestal Lorca
AJ00018	Agente Forestal Jumilla/Yecla
AJ00011	Agente Forestal Zarcilla de Ramos. Lorca
AJ00060	Agente Forestal Sierra y Valle de Ricote
AJ00059	Agente Forestal Fortuna /Abanilla
AJ00050	Agente Forestal Mazarrón/Águilas
AJ00073	Agente Forestal Jumilla/Yecla
AJ00052	Agente Forestal Lorca
AJ00029	Agente Forestal Cartagena/Mar Menor
M500050	Agente Medioambiental Rio Mula/Bullas
GZ00004	Jefe Comarca Forestal. Cieza
AH00037	Ayudante Técnico

**ANEXO III
(CREACIONES)**

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO NATUR.Y BIODIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 15853 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.CARAVACA

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
M500063	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CARAVACA	17	F	4.455,24	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO NATUR.Y BIODIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 19855 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.CIEZA

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
M500059	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CIEZA	17	F	4.455,24	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500060	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CIEZA	17	F	4.455,24	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO NATUR.Y BIODIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 20857 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENT.FORTUNA/ABANILL

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
M500068	AGENTE MEDIOAMBIENTAL FORTUNA-ABANILLA	17	F	4.455,24	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO NATUR.Y BIODIVERSIDAD

CENTRO DE DESTINO: 22857 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTAL.JUMILLA/YECLA

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
M500061	AGENTE MEDIOAMBIENTAL JUMILLA-YECLA	17	F	4.455,24	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500062	AGENTE MEDIOAMBIENTAL JUMILLA-YECLA	17	F	4.455,24	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO NATUR.Y BIODIVERSIDAD
CENTRO DE DESTINO: 24859 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.LORCA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
M500067	AGENTE MEDIOAMBIENTAL LORCA	17	F	4.455,24	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO NATUR.Y BIODIVERSIDAD
CENTRO DE DESTINO: 28860 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.MORATALLA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
M500064	AGENTE MEDIOAMBIENTAL MORATALLA	17	F	4.455,24	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500065	AGENTE MEDIOAMBIENTAL MORATALLA	17	F	4.455,24	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO NATUR.Y BIODIVERSIDAD
CENTRO DE DESTINO: 30862 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.MURCIA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
M500069	AGENTE MEDIOAMBIENTAL BRIGADA MOVIL-CAZA Y PESCA	17	F	4.455,24	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500070	AGENTE MEDIOAMBIENTAL BRIGADA MOVIL-A.VERTICAL	17	F	4.455,24	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500071	AGENTE MEDIOAMBIENTAL BRIGADA MOVIL-A.VERTICAL	17	F	4.455,24	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500072	AGENTE MEDIOAMBIENTAL MURCIA (BRIDA)	17	F	4.455,24	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500073	AGENTE MEDIOAMBIENTAL MURCIA (BRIDA)	17	F	4.455,24	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO NATUR.Y BIODIVERSIDAD
CENTRO DE DESTINO: 39865 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENT.SIERRA ESPAÑA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
M500066	AGENTE MEDIOAMBIENTAL SIERRA ESPAÑA	17	F	4.455,24	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.